

7105045
Apartadó, mayo 26 de 2015.


Señor
JORGE ELIAS RODRIGUEZ
Trabajador Hacienda Doña Francia

ASUNTO: EXPEDIENTE: 388 DE 2015
Reclamante: JORGE ELIAS RODRIGUEZ
Reclamado: FINCA DOÑA FRANCIA

NOTIFICACION ATREVES DE PAGINA WEB

En Apartadó, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil quince (2015), siendo las nueve y veinte (09:20) a.m., La Inspección de Trabajo y S.S. de la Oficina Especial de Urabá en cumplimiento con lo ordenado por la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal, ni por aviso al señor JORGE ELIAS RODRIGUEZ, en calidad de trabajador de la finca DOÑA FRANCIA, del contenido del Requerimiento de fecha 26 de marzo de 2015. Proferido por la Coordinadora del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control – Resolución de conflictos de la Dirección Territorial de la Oficina Especial de Urabá. Se procede a realizar notificación a través de página web del ministerio del trabajo.

La presente notificación permanecerá publicada a partir del día veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil quince (2015), y por el termino de cinco (5) días hábiles, hasta el día cuatro (04) del mes de agosto del año dos mil quince (2015), se advierte que dicha notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso en el lugar de destino.


GISELA YULIETH ECHEVERRIA QUINTO
Auxiliar Administrativa – Oficina Especial de Urabá

Elaboro: Gisela E
Reviso: Gisela E

26 MAR 2015

7105045 - 00000499

Apartadó, 26 de Marzo de 2015.

Señor

JORGE ELIAS RODRIGUEZ

Trabajador Hacienda Doña Francia
Carrera 114c N° 82-61 Barrio el Salvador
Celular 3208046281
Apartadó - Antioquia

REF: REQUERIMIENTO.


Respetado Señor,

Le solicito enviar con destino el **MINISTERIO DEL TRABAJO**, Oficina Especial de Urabá, ubicada en la Calle 111 No. 100- 11 Tel: 8280986 Apartadó - Antioquia dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de este requerimiento la siguiente información:

- Carta de solicitud del pago de las cesantías para vivienda a la Hacienda Finca Doña Francia.
- Carta de negativa del administrador de la Hacienda Finca Doña Francia.

Este requerimiento es inherente a nuestra función de vigilancia y control para impedir la violación a las disposiciones relativas al trabajo, al pago del auxilio de cesantías.

Cordialmente,



NASLY MENA CUESTA

Inspectora de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio del Trabajo Oficina Especial de Urabá

